



## Legal Newsletter

Aspectos a considerar como consecuencia de la modificación del artículo 19 del Código Tributario, que corresponde a la Inscripción Obligatoria en el Registro Tributario Unificado (RTU)

Mediante el Decreto del Congreso número 31-2024, se creó la “Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario”, la cual por medio del artículo 19, modifica el artículo 120 del Código Tributario, mediante el cual se regula el Registro Tributario Unificado, la obligatoriedad de la inscripción, actualización, ratificación de datos y cese de actividades de los sujetos obligados. ➤

Asimismo, se definen los sujetos obligados a inscribirse en tal registro, siendo las personas individuales, jurídicas, públicas y privadas, lucrativas o no lucrativas, y sus responsables, antes de iniciar actividades.

Para el efecto, se establece como medida de control, que las entidades del Estado, previo al otorgamiento de permisos o licencias de operación, deben verificar que los solicitantes se encuentren inscritos ante la Administración Tributaria como contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado. En ese sentido, tanto el Estado como sus dependencias centralizadas, descentralizadas, autónomas y semiautónomas, organismos y entidades del sector privado, están obligados a solicitar e incorporar en sus propios registros el Número de Identificación Tributaria -NIT-.

Por su parte, el Registro Mercantil no inscribirá comerciantes individuales o jurídicos que no estén inscritos en un régimen del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta, cuando proceda; tampoco autorizará la disolución de sociedades mercantiles o la cancelación de empresas de personas individuales que no acrediten encontrarse solventes ante la Administración Tributaria.

También se agregan requisitos en la solicitud para la inscripción, como los nombres y apellidos completos, razón o denominación social de los accionistas o socios de la persona jurídica y su porcentaje de participación

en el capital de esta, cuando corresponda; y, el Número de Identificación Tributaria del contador, cuando estén obligados a llevar contabilidad completa.

Adicionalmente, cuando la Administración Tributaria disponga, el contribuyente deberá señalar, por lo menos, una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, así como la georreferenciación de la ubicación de cada uno de sus centros de operaciones, negocios, establecimientos de comercio o lugares en el que ejerce sus actividades afectas, con el fin de ser localizable y poder ser notificado de cualquier acto que afecte sus intereses.

Otra de las novedades de esta reforma es la obligación de actualizar o ratificar los datos de inscripción por lo menos una vez en el año calendario, a más tardar dentro del mes de nacimiento o constitución como persona jurídica; en caso de no hacerlo, el contribuyente o responsable no podrá realizar ninguna gestión ante la Administración Tributaria, hasta que cumpla con efectuar la misma.



# Contactos



**Estuardo Paganini**  
Socio  
Deloitte Legal

[egpaganini@deloitte.com](mailto:egpaganini@deloitte.com)



**Paola Mac Donald**  
Gerente  
Deloitte Legal

[paomacdonald@deloitte.com](mailto:paomacdonald@deloitte.com)



(502) 2384 6500



[deloitte.com/gt](https://deloitte.com/gt)



# Deloitte. Legal

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte [www.deloitte.com/gt/conozcanos](http://www.deloitte.com/gt/conozcanos) para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”; Asesores y Consultores Corporativos, S.A., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”; Deloitte Consulting de Guatemala, S.A. tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, asesoría en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”; y Consultores en Servicios Externos, S.A., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría fiscal y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.